

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		1	DE

El Instituto Nacional de Vías convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y Uniones Temporales a participar en el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. **SA-SIP-SG-SA-010-2016**, que tiene por **OBJETO: “PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET DEL INVIAS”**, así:

#### Cuadro No. 1 INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO (MESES)	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS)
<b>PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS MARCA CHEVROLET DEL INVIAS</b>	SERÁ HASTA EL 31 DE JULIO DE 2018 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	<b>CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$116.810.725), incluido IVA.</b>

**El presupuesto oficial incluye: el valor del IVA** y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.

Será causal de rechazo, cuando el valor total corregido de la oferta económica exceda el valor del presupuesto oficial.

**Nota 2:** La adjudicación será por el valor del presupuesto oficial.

#### CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN

La consulta del pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos deberá hacerse durante el plazo del presente proceso en el Instituto Nacional de Vías, Carrera 59 No. 26-60 CAN Oficina 504 – Dirección de Contratación - Grupo de Asuntos Precontractuales, en Bogotá, D.C.; o a través del SECOP (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todas las observaciones al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán enviarse al correo electrónico: [pliego@invias.gov.co](mailto:pliego@invias.gov.co).

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		2	DE

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN**

La modalidad de selección que se utilizará está establecida en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, en los cuales se regula lo concerniente a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, correspondiente a SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

### **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

**EL INSTITUTO ESTIMA COMO PRESUPUESTO OFICIAL PARA ESTA CONTRATACIÓN LA SUMA DE CIENTO DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$116.810.725) incluido IVA.**

El Instituto para la atención del compromiso derivado del presente proceso de selección, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal así:

#### **Cuadro No. 1 CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CDP	FECHA	VALOR CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
170216	6 DE MAYO DE 2016	\$4.000.000

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para el 2016 y no se encuentra incluida en acuerdo marco vigente.

### **VIGENCIAS FUTURAS APROBADAS**

Igualmente para la atención del compromiso derivado del presente proceso fueron aprobadas Vigencias futuras: Oficio con radicado No. 2016-039725 de 25 de octubre de 2016, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se autorizó cupo para la asunción de obligaciones con cargo a apropiaciones de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, (según sea el caso) del presupuesto de gastos de inversión del Instituto, para los años 2017 y 2018, del cual se apropiarán para el presente proyecto hasta la suma de:

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		3	DE

VIGENCIAS FUTURAS	
AÑO	VALOR
<b>2017</b>	<b>\$70.470.000</b>
<b>2018</b>	<b>\$42.340.725</b>

### ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES

El Gobierno Colombiano en aras de generar competitividad y oportunidad mantiene acuerdos comerciales con CANADA, CHILE, COREA, COSTA RICA, ESTADOS UNIDOS, ESTADOS AELC, UNION EUROPEA, TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS), MÉXICO y ALIANZA PACÍFICO (MÉXICO, PERÚ Y CHILE). En ejecución a lo anterior el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015, para este proceso se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales los cuales deben ser considerados en caso que sean aplicables a los procesos de contratación, para cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los valores a partir de los cuales aplica el acuerdo comercial para los servicios de suministro de bienes, además de las excepciones aplicables, por lo tanto de acuerdo al presupuesto estimado para la contratación objeto del presente proceso serían aplicables los **acuerdos** TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR Y GUATEMALA). Adicionalmente se deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – **CAN-**

Sin embargo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el incentivo de apoyo a la industria nacional no es aplicable para la modalidad de selección abreviada subasta inversa presencial.

### CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 el presente proceso de Selección se limitará a Mipyme nacionales domiciliadas en el departamento de ejecución del presente proceso de selección, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se deben recibir solicitudes de por lo menos tres (3) Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de ejecución del presente proceso de selección.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	4	DE	7

2. El INVIAS recibirá estas solicitudes hasta un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

Dicha solicitud deberá venir acompañada con los siguientes documentos:

1. Certificación expedido por el Representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley.
2. Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, a efectos de establecer el Domicilio principal de la Mipyme, y se acredite que su fecha de constitución es superior a un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción de propuesta.
3. El domicilio principal de las Mipyme debe coincidir con el lugar de ejecución del contrato, el cual se encuentra establecido en el presente documento.
4. El proponente acreditará en los términos aquí previstos que su domicilio principal está en el Departamento en el cual deba ejecutarse el contrato.

### CONDICIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES

Las condiciones generales de los participantes, la forma de acreditarlos, así como los criterios de verificación de los mismos, se encuentran señalados en el pliego de condiciones.

### CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del Aviso de Convocatoria Pública.	El 23 de Noviembre de 2016	Portal de SECOP
Publicación proyecto de pliego de condiciones y estudios y documentos previos	El 23 de Noviembre de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 24 al 30 de Noviembre de 2016	

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		5	DE

Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	El 01 de Diciembre de 2016	Portal de SECOP
Acto que ordena la apertura del presente proceso de selección publicación del pliego definitivo.	El 01 de Diciembre de 2016	Portal de SECOP
Iniciación del plazo de la selección abreviada para la presentación de propuestas	El 02 de Diciembre de 2016	
Plazo máximo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	El 06 de Diciembre de 2016	
Plazo máximo para expedir ADENDAS.	El 09 de Diciembre de 2016 a las 9:00 a.m.	
Cierre del plazo de la Selección Abreviada y Apertura de los Sobres Nos. 1	El 12 de Diciembre de 2016 a las 9:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Evaluación de las ofertas	Del 13 al 16 de Diciembre de 2016	INVIAS Carrera 59 No. 26-60.
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Del 19 de Diciembre de 2016	Portal de SECOP
Traslado del informe de evaluación de las propuestas	Del 20 al 22 de Diciembre de 2016	Portal de SECOP
Plazo para presentar observaciones, informe de evaluación y documentos y/o aclaraciones solicitadas por la Entidad. **	Del 20 al 22 de Diciembre de 2016	

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL <b>AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA          PRESENCIAL</b>	CÓDIGO		ACONTR-FR-1	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		6	DE

Publicación del documento "Respuesta a las observaciones formuladas a los informes de evaluación de las ofertas".	El 23 de Diciembre de 2016	Portal de SECOP
Audiencia Pública de Subasta Inversa.	El 26 de Diciembre de 2016 a las 8:00 a.m.	Auditorio INVIAS planta central primer piso ubicado Carrera 59 No. 26-60, CAN Auditorio Primer Piso Bogotá D.C.
Acto administrativo de adjudicación	Dentro del día (1) hábil siguiente a la Audiencia Pública de Subasta Inversa.	Portal de SECOP
Plazo Perfeccionamiento del Contrato	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	
Plazo Registro Presupuestal	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Entrega de Garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de suscripción del contrato.	
Plazo para aprobación de garantía única y póliza de responsabilidad civil	Dentro del día (1) hábil siguiente a la fecha de entrega de la garantía única y póliza de responsabilidad civil.	
Plazo de ejecución	Será el establecido en el numeral 1.1 del presente pliego de condiciones.	
Plazo para el Pago del Contrato.	Será el establecido en el numeral 7.14 del presente pliego de condiciones.	

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

	Instituto Nacional de Vías GESTIÓN CONTRACTUAL AVISO CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	CÓDIGO	ACONTR-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	7

Dado en Bogotá D. C., a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016).